

Ofrezco INFORMATIVA

Sr juez civil y comercial

SANTILLAN SILVANO S C MANSILLA MIGUEL ANGEL S PROCESO DE CONSUMO

Santillan Silvano, de las demás condiciones de autos con mi abogada JULIA CHARA MP 7520, me presento y digo:

Solicito se libre oficio a:

- Banco Nación – Sucursal Tucumán: para que informe si el demandado MIGUEL ÁNGEL MANSILLA – CUIT 20-33483174-5 es titular de cuenta/s, y remita comprobantes de transferencias recibidas de parte de SANTILLAN SILVANO, o GIMENEZ FACUNDO NICOL, DNI 42940408, o de ESPINOZA EMANUEL ORLANDO CUIL 20 41950092 6.
- Dirección Nacional del Registro de la Propiedad Automotor (DNRPA): a fin de que informe si el demandado registra vehículos a su nombre.
- Dirección General de Inmuebles de Tucumán: para que informe si registra propiedades inmuebles.
- Municipalidad de Lules – Dirección de Comercio o Rentas: para que informe si el demandado posee habilitación comercial o registrada actividad comercial en Juan B. Alberdi 144, El Manantial.
- CORREO ARGENTINO para que conforme sobre las carta documento enviada el 6 de agostos CD 33555178 9, al demandado Mansilla Miguel Angel

Fundamento: Esta prueba busca confirmar la relación comercial, establecer la existencia de patrimonio embargable, e identificar bienes a nombre del demandado

que puedan servir para asegurar el cumplimiento de la eventual sentencia, ante el rechazo de la medida preparatoria de inventario solicitada.

PETITORIO

1. Se tenga por ofrecida la prueba en tiempo y forma.

Proveer de conformidad. Justicia

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Santillan", is written over the text of the document.